

# PROTOCOLO DEL PERSONAL PARA RESPONDER A UN ESTUDIANTE EN RIESGO

**Responder ante suicidio/autolesión/amenaza después del horario laboral o durante los recesos escolares**

## DURANTE EL HORARIO ESCOLAR

Comuníquese con los Coordinadores de Enlace para la Prevención del Suicidio/Amenazas (STPL, por sus siglas en inglés) identificados en su escuela, así como con el Administrador/Designado de la Escuela para informarles de sus inquietudes. Esté preparado(a) para proporcionar el nombre del estudiante; el número de identificación del estudiante; la ubicación actual; el comportamiento, la declaración o la correspondencia que le causó preocupación; y cualquier otra información pertinente. Si un estudiante amenaza con cometer un acto homicida, llame a la policía local o al Departamento de Policía Escolar de Los Ángeles (LASPD, por sus siglas en inglés) al 213.625.6631 (consulte la página 2).

## DESPUÉS DEL HORARIO ESCOLAR, LOS FINES DE SEMANA, DURANTE LOS RECESOS ESCOLARES

- Si existe un riesgo inminente o una amenaza de un estudiante de cometer un acto homicida, llame al 911, a la policía local o comuníquese con el Departamento de Policía Escolar de Los Ángeles (LASPD) al 213.625.6631 (consulte la página 2).
- Independientemente del nivel de riesgo, comuníquese con los padres/cuidadores del estudiante para compartir sus preocupaciones por su seguridad.
- Comparta los números y recursos de la línea directa con el estudiante y la familia (consulte la página 3).
- Siempre notifique al Administrador/Designado tan pronto como sea posible, de acuerdo con los protocolos de su Equipo de Crisis de la Escuela.

## CONSEJOS PARA PONERSE EN CONTACTO CON LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA

(incluyendo el 911, la policía local o el Departamento de Policía Escolar de Los Ángeles LASPD)

**Esté preparado para proporcionar la siguiente información:**

- Nombre y fecha de nacimiento del estudiante
- Ubicación actual
- Información de los padres/cuidadores
- El comportamiento, la comunicación o la correspondencia que está reportando como riesgo inminente.
- Comparta toda la información que pueda con el despachador, incluyendo que el estudiante está teniendo una crisis de salud mental y explique cualquier historial de salud mental conocido.

## RESPUESTA SUGERIDA EN EL CORREO ELECTRÓNICO CUANDO ESTÉ FUERA DE LA OFICINA

Gracias por comunicarse con nosotros. Si tiene una emergencia psiquiátrica o de salud, llame al 911. Si está experimentando una crisis de salud mental y necesita ayuda, llame al Departamento de Salud Mental del Condado de Los Ángeles al 1.800.854.7771 o a la Línea de Prevención del Suicidio y Crisis 988 al 988 o al 800.273.8255 o a la Línea de Texto de Crisis, enviando un mensaje de texto con la palabra "LA" a 741741. Para obtener ayuda, también puede llamar a la Línea Directa de Bienestar Estudiantil y Familiar del Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles al 213.241.3840, de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

**PARA OBTENER APOYO Y CONSULTAS, LLAME A LA LÍNEA DIRECTA DE BIENESTAR PARA ESTUDIANTES Y FAMILIAS**

**213.241.3840 | De lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 4:30 p. m.**

# DENUNCIA OBLIGATORIA ANTE AMENAZAS DE UN ESTUDIANTE DE COMETER UN ACTO HOMICIDA

De conformidad con el Código de Educación de California, artículos 49390-49395, todos los empleados están obligados a denunciar las amenazas de los estudiantes o las amenazas percibidas de cometer un acto homicida relacionado con la escuela o una actividad escolar.

- Una **amenaza o una amenaza percibida** significa cualquier escrito o acción de un estudiante que crea una **sospecha razonable** de que el estudiante se está preparando para cometer un acto homicida relacionado con la escuela o una actividad escolar. Esto puede incluir la posesión, el uso de armas de fuego o sus representaciones, municiones, tiroteos o tener un blanco, junto con causar daño físico, destrucción o muerte en una publicación en las redes sociales, un diario, una nota de clase u otros medios asociados con el estudiante. También puede incluir una advertencia por parte de uno de los padres, estudiante u otra persona.
- La **sospecha razonable** significa hechos articulables, junto con inferencias racionales de esos hechos, que justifican objetivamente una sospecha.
- El informe incluirá copias de cualquier prueba documental o de otro tipo asociada con la amenaza o la amenaza percibida.

## VER ALGO

Se le alerta o se observa cualquier amenaza estudiantil o amenaza percibida de cometer un acto homicida contra un individuo o grupo, como se define anteriormente.

## DECIR ALGO

### A. INFORME A LAS FUERZAS DEL ORDEN

- Denuncie inmediatamente la amenaza o la amenaza percibida al Departamento de Policía Escolar de Los Ángeles al (213) 625-6631 o a la policía local.
- Anote la fecha/hora en que llamó y con quién habló (por ejemplo, número del despachador, número de insignia).
- NO haga el informe en la aplicación LASAR. La denuncia debe hacerse por teléfono.

### B. INFORMAR A SU ADMINISTRADOR

Proporcione la siguiente información al administrador:

- Nombre del/de los estudiante(s) involucrado(s)
- Información conocida sobre la amenaza de un estudiante de cometer un acto homicida
- Agencia de aplicación de la ley con la que se comunicó, fecha/hora; número de insignia/ del despachador; nombre de la persona que tomó su informe

Para obtener más información, consulte BUL-5799.2 Evaluación y Gestión de Amenazas.

# APOYO Y RECURSOS DE SALUD MENTAL

Si usted o un ser querido necesita ayuda inmediata, **llame al 911**. Para una emergencia psiquiátrica, llame al Departamento de Salud Mental del Condado de Los Ángeles ACCESS (24/7) al **800.854.7771**.

## APOYO EN CASO DE CRISIS POR TELÉFONO, MENSAJES DE TEXTO Y CHAT

988 Línea de Prevención del Suicidio y Crisis (24/7)

Para personas que se encuentran en una crisis suicida o angustia emocional.

- Llame al: 988 o 800.273.8255
- Texto: 988
- Chat: <https://988lifeline.org/chat>

Línea de texto de crisis (24/7)

- Envíe un mensaje de texto con la palabra "LA" a 741741

Línea Directa Nacional de Violencia Doméstica (24/7)

- Llame al: 800.799.7233
- Envíe un mensaje de texto con la palabra "START" al 88788
- Chat: <https://www.thehotline.org/>

Línea de ayuda nacional de SAMHSA

Administración de Servicios de Salud Mental y Abuso de Sustancias (SAMHSA, por sus siglas en inglés) para obtener apoyo y derivaciones de tratamiento por abuso de sustancias.

- Llame al: 800.662.HELP (4357)
- Sitio web: <https://www.samhsa.gov/find-help/national-helpline>

Teen Line (6:00 p.m. a 10:00 p.m. PST, todos los días)

Los oyentes adolescentes capacitados brindan apoyo, recursos y esperanza a cualquier adolescente que tenga dificultades.

- Llame al: 800.852.8336
- Envíe un mensaje de texto con la palabra "TEEN" a 839863

Trevor Lifeline (24/7)

Servicios de intervención en crisis y prevención del suicidio para jóvenes lesbianas, gay, bisexuales, transgénero y personas que cuestionan (LGBTQ) de 13 a 24 años.

- Llame al: 866.488.7386
- Texto: 678678
- Chat: <https://thetrevorproject.org/webchat>

## RECURSOS E INFORMACIÓN

- 211LA - Una guía para necesidades básicas y recursos de atención médica en el condado de Los Ángeles. Llame al 211 o visite <https://211la.org/resources>
- Centro de Apoyo para el Duelo de OUR HOUSE - Para servicios de apoyo para el duelo, llame al 888.417.1444 o visite <https://www.ourhouse-grief.org/>
- Alianza Nacional sobre Enfermedades Mentales - <https://www.nami.org/Home>

**PARA OBTENER AYUDA, LLAME A LA LÍNEA DIRECTA DE BIENESTAR ESTUDIANTIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE LOS ÁNGELES**

213.241.3840 | De lunes a viernes, de 8:00 a. m. a 4:30 p. m.